

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 5

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/09/24

Proceso: F-CD-163-2

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE ALTURAS Y DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL PERSONAL DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"]

Presupuesto oficial: Setenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos pesos (\$72.977.500) m/cte.]

NOTA: Se informa a los oferentes INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S A S y MARKETGROUP SAS que debido a una inconsistencia en la publicación del proceso de referencia, no se realizó la publicación del documento denominado **precios de referencia adquisición de bienes y/o servicios**, teniendo en cuenta lo anterior no se puede realizar la evaluación del proceso F-CD-163-2, toda vez que el componente del documento antes señalado contiene información relevante para el diligenciamiento del formato ABSR 125, cotización para procesos de bienes servicios u obras.

Es por lo antes mencionado, que se hace es improcedente la evaluación de los oferentes que presentaron su cotización, así mismo necesario declarar desierto **(causal de desierto No. 5. Cuando existan inconsistencias, causas o motivos que impidan la selección objetiva del cotizante.)** el proceso con el fin de que sea nuevamente enviado a publicar con los respectivos soportes y con ello brindar protección procesal y sustancial de los posibles participantes, generando con ello el cumplimiento de los principios de la contratación como son; principio de igualdad, principio de transparencia, principio de selección objetiva, entre otros que fundan las reglas de la contratación en la universidad de Cundinamarca.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 5

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones:

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	N/A	N/A	\$N/A	\$N/A
2	N/A	N/A	\$N/A	\$N/A

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización: **se aplique lo descrito en la justificación de declaratoria desierta señalada en el presente documento.**

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

N/A

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 5

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	
1	N/A	N/A

Concepto:

NOTA: se aplique lo descrito en la justificación de declaratoria desierta señalada en el presente documento.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

Concepto:

NOTA: se aplique lo descrito en la justificación de declaratoria desierta señalada en el presente documento.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 5

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

NOTA: se aplique lo descrito en la justificación de declaratoria desierta señalada en el presente documento.

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 5

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación y declarar **DESIERTO** el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Profesional director de Área I

Proyectó: Olga Lucia Perilla S.
Oficina SG-SST

33.46-16